



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2021

Oficio No. CDMUOTM/ET/033/2021

Asunto: Se Remiten Dictámenes

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE**



En mi carácter de presidenta, con fundamento en el artículo 180 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, envío a usted 13 asuntos que han sido dictaminados y votados en la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de fecha 29 de abril de 2021, para los efectos legislativos a que haya lugar.

No.	Expediente	Asunto	Proponente
1	9114	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.	Diputado Héctor René Cruz Aparicio
2	9748/3a.	Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales faltantes para que discutan y aprueben la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y en seguridad vial y para que presenten y debatan leyes específicas en materia de movilidad, con el objetivo de armonizar su marco normativo a los criterios federales e incluir las necesidades y contextos locales para garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial.	Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No.	Expediente	Asunto	Proponente
3	9949/3a	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano, al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Procuraduría Federal del Consumidor y al Ayuntamiento de Zacatlán, en el Estado de Puebla, a garantizar que la venta de lotes en la Sierra Norte se ajuste a la legalidad y a un correcto ordenamiento territorial.	Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo
4	10418	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Baja California, a fin de que reforme su Constitución y la armonice en materia de movilidad y seguridad vial.	Diputada Lizbeth Mata Lozano
5	11073	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.	Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada
6	11193	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y Estatales, a dirimir el conflicto respecto a los terrenos del Albergue de Oasis de San Juan de Dios en Conkal, en el Estado de Yucatán, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).	Diputada Martha Angélica Tagle Martínez
7	10319 y 11109	Dictamen Conjunto de dos proposiciones con punto de acuerdo en sentido positivo, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación (SEGOB) y la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), a impulsar una campaña nacional de regularización	Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No.	Expediente	Asunto	Proponente
		territorial, para brindar certeza jurídica a los poseedores de inmuebles sin escritura pública.	
8	5315/362	Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	Diputado José Martín López Cisneros
9	10097	Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Zonas Metropolitanas.	Diputada Raquel Bonilla Herrera

Asimismo, hago acompañar al presente curso, las versiones electrónicas contenidas en un CD-ROM, así como el video de la Reunión Ordinaria de referencia.

Sin otro particular y segura de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD
Presidenta

c.c.p. Lic. Jorge Bastida Rodríguez – Enlace Técnico de la Comisión.
c.c.p. Archivo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

DICTAMEN

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana, a cargo de la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

METODOLOGÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Resolutivo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 17 de marzo del 2021, la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

2. En fecha 18 de marzo de 2021, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.64-II-1-2944**, radicado en el expediente legislativo **11073**, signado por la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. La Diputada proponente expone antecedentes estadísticos respecto de importancia de crear acciones tendientes a un eficaz desarrollo y planeación del crecimiento demográfico de los centros urbanos en beneficio medio ambiental y de la calidad de vida de sus habitantes.

Señala que de acuerdo a información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las ciudades mexicanas padecen de grandes problemas ambientales y el sector de transporte contribuye al 20.4 por ciento de la emisión de GEI, y de estos 16.2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

por ciento¹ proviene del subsector automotor, en la mayoría por el transporte individual motorizado.

Además, que a partir de los años 70 encontramos una explosión demográfica importante, teniendo una población de 22,730 a 65,653,000 en el año 2000, con un porcentaje de la población viviendo en ciudades urbanas, en el mismo lapso de tiempo de 47.1 por ciento al 67.3 por ciento², lo que implica un gran crecimiento de las zonas urbanas y ciudades a formas exorbitantes.

2. La Diputada proponente señala que en la actualidad los espacios urbanos que reciben inversión pública y privada de índole nacional y extranjero crecen más allá de sus propios límites, como lo ha sido en la Ciudad de México, Ciudad Satélite, Ciudad Nezahualcoyotl, entre otros, pues se prevé que más del 70 por ciento viva en centros urbanos.

Aunado a lo anterior, el crecimiento demográfico sin planificación, incide de manera negativa al medio ambiente, por un exceso de ruido, contaminación, vibraciones y el aumento del tránsito vial que ocasiona un incremento de polución ambiental, así como contaminación visual y sonora.

En el mismo sentido, el crecimiento descontrolado y sin proporciones de los centros urbanos contribuye, en gran parte, al deterioro medio ambiental, ya que las tierras de cultivo

¹ <https://www.lavanguardia.com/natural/cambioclimatico/20190607/462715277350/informebreakthrough-catastrofe-mundial-crisis-climatica-polemicacientifica.html> consultado el 3 de septiembre de 2020

² Fernandez Ruiz, Jorge, Cisneros et, al, "Régimen jurídico del urbanismo", México, iijunam UNAM, 2009, p 345.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

suburbanas son remplazadas por improvisados asentamientos humanos; los bosques y pastizales desaparecen, ante el crecimiento de las zonas urbanas. Por lo tanto, el tema ambiental es crucial para el bienestar de la población en general, y de los propios centros urbanos, al impactar de manera directa en su calidad de vida y salud, por lo que un buen desarrollo urbano, beneficia a toda persona.

3. Ahora bien, la pretensión legislativa de la Diputada Patrón Laviada, puntualiza que de acuerdo al autor Robert Park, representante de la sociología urbana señala, que la ciudad es un orden ecológico, natural y moral.³ Como un orden ecológico la ciudad es un mosaico de zonas caracterizadas por el hecho de encontrarse en dominancia por un tipo de población o funciones; La ciudad como orden moral deviene de la característica laboral del origen de la ciudad, suponiendo una división de trabajo con relaciones basadas en la ocupación y en los intereses profesionales y como orden natural ya que esta, su origen, no se da de manera planificada, sino que son producto de funciones que están en acción.

La ciudad se compone de los elementos de espacio, población, densidad y la permanencia de la población, las funciones de sus habitantes, servicios públicos y la conciencia comunitaria en la ciudad.

En este contexto, el concepto de urbanismo no se vincula solamente con la creación o desarrollo y el progreso de la urbe, si no que este se extiende al territorio que abarca los espacios externos a las poblaciones, ocupándose del ordenamiento

³ Cfr op cit Fernandez Ruir p, 211



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

integral del territorio. Actualmente entendemos por “urbanismo” a los conocimientos relacionados con la planificación y desarrollo de las ciudades, con la organización y ordenación de las edificaciones y distribución de la población.

4. Por otro lado la legisladora manifiesta que la mala regulación e implementación de mecanismos que atienden a los desarrollos urbanos, se han visto menoscabados en las condiciones de un buen medio ambiente y calidad de vida de los residentes. Pues de acuerdo con la comunidad internacional el desarrollo debe ser sostenible y, debe proteger el medio ambiente, del cual dependen las generaciones presentes y futuras.

El derecho a un medio ambiente sano no se vio plasmado y considerado en la hora de desarrollar actividades vinculadas a los bienes inmuebles, ni los propietarios tuvieron en cuenta la incidencia que la construcción urbana podría tener en el medio ambiente.

5. Finalmente la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, expone la problemática en cuanto observancia del desarrollo por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, pues a consideración de la proponente, la planeación debe ser dinámica y urbana del espacio, con el objeto de satisfacer las necesidades y exigencias funcionales de las ciudades y sus alrededores con interdependencia, estructura económica y social de la región.

Destaca la importancia del municipio por ser la autoridad más cercana a la sociedad y consecuentemente como la principal



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

autoridad responsable de observar el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos.

III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Ésta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que con fecha 5 de octubre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto mediante el cual, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la integración de Comisiones legislativas ordinarias dando lugar a la **creación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta LXIV Legislatura;** la cual surge de la fusión de las Comisiones ordinarias de Desarrollo Metropolitano, la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Especial de Movilidad de la anterior LXIII Legislatura.

SEGUNDA. En fecha 11 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Reunión de instalación de la Comisión Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por lo que se encuentra plenamente facultadas y en condicione de dictaminar en la materia que corresponde.

TERCERA. Esta dictaminadora es consciente de la importancia de la adecuada planeación y desarrollo urbano de los asentamientos humanos y que, como lo manifiesta la diputada proponente, ésta debe de estar acompañada del fortalecimiento y protección ambiental, para ello, en concordancia con lo manifestado en la



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

pretensión legislativa objeto del presente dictamen, la definición de lo que se debe conocer como medio ambiente se encuentra en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) lo define como:

"Artículo 3o. ...

I.- Ambiente: *El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;*

II.- a la XXXIX.- ..."

Ahora bien, en éste sentido, queda claro que el precepto normativo antes señalado emana del Derecho Humano consagrado en el artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados internacionales, por lo que su convencionalidad debe observarse en los actos y autoridades del Estado Mexicanos, es por ello que la línea base del actuar de todas las autoridades, es bajo obligación del artículo 1 del mismo ordenamiento, ya que todas las autoridades tienen la obligación de promover, proteger, respetar y promover los derechos humanos.

"Artículo 4o.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

..."



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

En éste orden de ideas, de acuerdo a lo plasmado por la diputada proponente, es ineludible concebir que el derecho ambiental y el derecho al desarrollo sostenible transforman la concepción de la propiedad urbana, buscando optimizar las actividades productivas, como los asentamientos humanos, transporte, delimitación de zonas de uso público y recreativo, entre otras acciones.

CUARTA. Derivado de lo anterior, ésta dictaminadora coincide con el planteamiento hecho por la Diputada Patrón Laviada, desde la perspectiva de los problemas de infraestructura que sufren las grandes ciudades, principalmente las relativas al agua, sistema de drenaje, sistema de saneamiento, drenaje y transporte.

En este contexto, la municipalidad, el urbanismo puede entender bajo una clasificación de tres tipos:

- a) Municipio rural: Es aquel que sus actividades son principalmente avocadas al sector primario y es menor su población a 5 mil habitantes.
- b) Municipio semiurbano: En este municipio prevalecen las actividades productivas mixtas con relación a una economía en transición de lo rural a lo urbano.
- c) Municipio urbano: Se caracteriza porque sus actividades económicas se realizan son de índole industrial, comercio y servicios.

Continuando con el análisis del instrumento legislativo de estudio, de acuerdo con una publicación de la revista especializada "Vector", los problemas ambientales urbanos que enfrentan las ciudades se



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

pueden dividirse en cuatro categorías, aunque si bien es cierto, estos no siempre actúan independientemente, muchos son combinación de varios.⁴

- Contaminación por desperdicios urbanos y emisiones
- Acceso a infraestructura y servicios públicos
- Degradación de recursos
- Peligros ambientales

QUINTA. No obstante, la Ley Orgánica de la Administración Pública señala obligaciones dentro de las dependencias públicas respecto al desarrollo urbano, y los asentamientos humanos que son competencias de la federación.

“Artículo 41. A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

I. Elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, así como promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y en su caso las alcaldías de la Ciudad de México

...

La elaboración y aplicación territorial de criterios respecto al desarrollo urbano, la planeación, control y crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones, movilidad y de servicios, para incidir en la calidad de vida de las personas

...

XV. Planear, diseñar, promover, apoyar y evaluar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la

⁴ <http://www.revistavector.com.mx/2019/06/26/los-grandes-problemas-ambientales-en-las-ciudades/#:~:text=Los%20problemas%20ambientales%20urbanos%20clave,a%20infraestructura%20y%20servicios%20p%C3%ABlicos.>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales

...

XXIII. Promover y propiciar el adecuado cumplimiento de la normatividad en materia de ordenamiento del territorio, desarrollo urbano y vivienda"

Es así, como destaca la Diputada Patrón Laviada la necesidad de prever principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes y limitaciones de desarrollos inmobiliarios que se construyan, así como de un desarrollo eficiente dentro de las zonas urbanas del país.

SEXTA. Finalmente, de lo anteriormente manifestado, ésta dictaminadora coincide en que es indispensable que los planes de desarrollo y planeación urbanas federales, estatales y municipales, así como en su legislación y reglamentos prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana, además de que, ocasiones en los desarrollos urbanos y las áreas metropolitanas conviven más de un municipio, por lo que la tarea estatal y de vinculación entre los municipios debe destacar por su eficacia.

Sin embargo, como consecuencia de la debida observancia a la Ley de Planeación y a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por parte del Ejecutivo Federal dentro del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" se da cumplimiento a las características generales y principios del desarrollo sostenible, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

- I. Carta del Presidente
- II. Introducción
- III. Principios rectores de política
- IV. Ejes transversales
- V. Ejes generales
- VI. Sistema Nacional de Planeación Democrática
- VII. **Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- VIII. Siglas y acrónimos

En lo que respecta al contenido del documento se establece una integración consistente en 4 apartados, en los que también se destaca:

Política y Gobierno.

1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
2. Recuperar el estado de derecho
3. Separar el poder político del poder económico
4. Cambio de paradigma en seguridad
 - a) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
 - b) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
 - c) **Pleno respeto a los derechos humanos**
 - d) Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
 - e) Reformular el combate a las drogas
 - f) Emprender la construcción de la paz
 - g) Recuperación y dignificación de las cárceles
 - h) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

- i) Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
 - j) Establecer la Guardia Nacional
 - k) Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
 - l) Estrategias específicas
5. Hacia una democracia participativa
 6. Revocación del mandato
 7. Consulta popular
 8. Mandar obedeciendo
 9. Política exterior: recuperación de los principios
 10. Migración: soluciones de raíz
 11. Libertad e igualdad

Política Social.

1. Construir un país con bienestar
2. **Desarrollo sostenible**
3. Programas
 - a) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - b) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
 - c) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
 - d) Jóvenes Construyendo el Futuro
 - e) Jóvenes escribiendo el futuro
 - f) Sembrando vida
 - g) Programa Nacional de Reconstrucción
 - h) **Desarrollo Urbano y Vivienda**
 - i) Tandas para el bienestar
4. Derecho a la educación
5. Salud para toda la población



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

6. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
7. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Economía.

1. Detonar el crecimiento
2. Mantener finanzas sanas
3. No más incrementos impositivos
4. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
5. Rescate del sector energético
6. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
7. Creación del Banco del Bienestar
8. Construcción de caminos rurales
9. Cobertura de Internet para todo el país
10. Proyectos regionales
11. Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
12. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
13. Ciencia y tecnología
14. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Como consecuencia de lo anterior y en términos de lo establecido en los artículos 1 fracción II, 3 fracción XIII, 4, 5 y 8, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece los principios y criterios que habrá de observar la federación a través de la Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, pues en la ley de referencia se

Fijan los criterios para que, exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos; además de destacar que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los principios de política pública que enmarca, como es la **Sustentabilidad ambiental**. Que implica promover prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones. Así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y que el Crecimiento urbano ocurra sobre suelos agropecuarios de alta calidad, áreas naturales protegidas o bosques.

Es por ello, que esta dictaminadora puntualiza que la pretensión de la legisladora forma parte de la política pública implementada por la SEDATU en el marco de la Estrategia Nacional de Ordenamiento territorial y como parte de los ejes rectores del Programa de Mejoramiento Urbano.

Es por ello que, ésta dictaminadora propone las siguientes adecuaciones:

RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA
Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, encargados de la administración de las entidades federativas, congresos estatales y autoridades municipales del país, para que dentro de sus planes de desarrollo	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las dependencias de las administraciones públicas locales de las entidades federativas, así como a las autoridades municipales del país encargadas del desarrollo urbano, del



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

<p>y planeación urbanas federales, estatales y municipales, así como en su legislación y reglamentos se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.</p> <p>(sin correlativo)</p>	<p>ordenamiento territorial y de la planeación, para que en el diseño, elaboración e implementación de sus planes de desarrollo, planeación urbana y reglamentos, se prevean principios básicos de política pública y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que armonicen su legislación local con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planes de desarrollo, planeación urbana y principios básicos del desarrollo urbano.</p>
---	---

IV. RESOLUTIVO

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten al Pleno de ésta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las dependencias de las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN SU LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SE PREVEAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE POLÍTICA Y DESARROLLO URBANO, PARA LA CREACIÓN, USO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LIMITACIONES DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

administraciones públicas locales de las entidades federativas, así como a las autoridades municipales del país encargadas del desarrollo urbano, del ordenamiento territorial y de la planeación, para que en el diseño, elaboración, e implementación de sus planes de desarrollo, planeación urbana y reglamentos, se prevean principios básicos de política pública y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que armonicen su legislación local con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planes de desarrollo, planeación urbana y principios básicos del desarrollo urbano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV





Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Absalón García Ochoa (PAN)	Ausentes	487BFE31C20E1E3F3AD0AAED7F46 BB45C459B80D171102C1CDEA61D7 F85995F218F71815E647629978845A6 B6FF96143526FB70146A7E5C4440C4 93C7750C4E3
 Adolfo Torres Ramírez (PAN)	A favor	A5973BF09A4A72939BD6E28D825A4 F88BE7EEC6E03B707CC6C73B8D33 1765B96FFC8851EDAF2FA62D83162 412A5661F0978A94725EE1047C4A9A 7CA485A9A6E3
 Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)	A favor	E31313F5D9AE181A656ADD26D2A92 3D8152B9FB57936A56622A1D6F57D 1C3D6094C5419EB61F83B6C12E239 4B6F9BCBF855F05AFFA5825E0B395 DF64819ED45A
 Aleida Alavez Ruiz (MORENA)	A favor	8137CBCE7767BC093BF03E94B66BD 7DC6D1DC1F49B6C03F0155F213E33 1EB3FCBC7EBA8C6826DD8DABE5B EB3FFFF729A2AD6400B01FB3A859E 0C6928FCC5EB00



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

INTEGRANTES

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Alejandro Mojica Toledo

(MORENA)

A favor

0452477029C61C4B998A4FD182D2A
5EB03FDE854B152922DB3D48DFA59
6AA17DD856134D93AE5CCD7333169
BDB343DEDC82751D6483BB88FD35
BE2D7274A5BAC



Alma Delia Navarrete Rivera

(MORENA)

A favor

31B035D38EF5719995E321ED5F2020
92210452524E46A441DCF895E4870D
A4CB223CC212373439DEE37BB64D9
A8513AED8E796B1B0AD796A520F36
BAEDE6103E



Armando González Escoto

(PES)

A favor

183D81831F5937E31A2D4378FF9213
3DAE819070032D7A65A9D603243D1
F1E8D6E5EA712273B121EB31A6229
A5BD6C1109D1075C134B548689372
47C54C2EE84



Brasil Alberto Acosta Peña

(PRI)

A favor

5412C8E93978EBB37A8796B67E0C3
6EB1BF2A17BA9C3D38A54098767DE
F53E709870941025C1C25B819F66A9
D3C85483251BDC52DC75CE4245E9
F6D60BBEC148



Carlos Alberto Morales Vázquez

(SP)

A favor

248FD1271D9AFEE0FA71588F9E24E
94FB688B5BFB13524EED87D15585
1ED9EAD230727B556CE04EC105330
2BE7404876A38F322CA5F395B249B6
5A1214362C0



CÁMARA DE DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA	8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.
--------------------	---

INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
--------------------	--



Emilio Manzanilla Téllez

(PT)

Ausentes

677EB5A99B323FD739D2F3DEB3A5
D5BB600D6A8353173A08704533C91
A952E629E9AC86D0B170D8468138E
523153F4321FC1F9DDD8ABC2F9F6B
68647F50C7D49



Eugenio Bueno Lozano

(PAN)

A favor

C21DA89AB4D11E8F62FD2616ABA6
B380D462B36D4D4748ECD254E336E
B1FD8A4556CE37C170EE7E9DB12D
DB3AC1D4EDE205A3E81A716ECF3A
B34B393D984B8C1



Gabriela Cuevas Barron

(MORENA)

A favor

8578FBA80A27E80FC383B00345D93
103E4E96E388783D252F4A2544C7C
2C6F6A3D38840C7E88C84A2C5D596
AEF490C945A2819F454486903EECC
C95AB9C5A7D1



Hilda Patricia Ortega Nájera

(MORENA)

A favor

3DB6F6EF9E6BE6B5647DD3EC06C3
7D0DD9489757072E93E0CF772562F
F3F52579776D758D776183449162CF
3B09B81813DAD79D4DB92E5F5C9B
51FA4E5D755DD



Javier Ariel Hidalgo Ponce

(MORENA)

A favor

389C43B62A47F74CF5EABCCBC2F9
92E28B6A97C1CFA849132CEB9E425
BEACA774E66C71A5B39B5AE5CB52
14936736F37A770C9AB591FF7AF4D
3137B3BB2133DB



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Laura Isabel Hernández Pichardo

(PRI)

A favor

E9399BB7AF725050EF33FEC38E65E
623DBC839884B89E326AA2B4202AB
62C5E4135BA3E2D39F4D2354B4209
5AEAB999D61C5D931B2790E2F9211
C4E1ADE8F454



Leticia Ariett Aguilar Molina

(PES)

Ausentes

6617B925CAEAB11081C79E1340E28
541BC5984CC20F25581DD4C256C60
E969203EFB2149443F9410FB036158
0D191397C5694D078252C545EC8105
5FECDD8E28



Lucia Mendez Navarro

(PAN)

A favor

263DBA27E52A940932D3CF4CBDA2
E0693CCF521C7D07077D9EC97CFA
DADBD30818B8D262DFCA57E166F3
206CF77F8E5971A98D523A8F930BB
77D5B56F2E75766



Lucio De Jesús Jiménez

(MORENA)

A favor

614BD3DC4374D445A62B3E376382D
A6FAB2E86C221660C995E21E593C2
0ADCDBFA33016AD62557A1BD36A3
864FCDFDC990ABF4E53FB86DAD6D
391B13C3ABC531



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

F6375512F08521E24F02D91481C7F3
D8CC10E294D4234D274EDD0314950
3CDCAE169DDBA298A6A1DBB8C510
7C0F5BA4B0E2D0A3B516FFDDB316
A779B062957C1



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

INTEGRANTES

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



María Guadalupe Bello Trejo

(MORENA)

A favor

D65009EB880A7E3AD5DCF2DEBDA1
A702D4833845BBEB02C185C5E6405
997FE9AD8AD78B97994A5768F90E0
F4FDE9C630702040E01E4A03870B7
548B97E6A28F7



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

33740072E8E9D4CBEF41E1FDEDEE
46D44DAD24E3FCC1A396478FA39C
F5E255E59E924682F9503023F47A1E
C943D531AE94F97F4F557483439738
72176DC7B71B



Mariela Santos Rojo

(PT)

A favor

E6FBF17840B88526F126362F535BC4
60D00BB95EFACCE501E7A88AF6C2
643B04B99EB65E57AA49C2954CF6E
137B8EE4E0D50399963EE5DE8F965
96D893247E08



Nohemí Alemán Hernández

(MORENA)

A favor

C424E7764AD985CF14E7633118B5C
3CC7CEAAE92C2A6A96347FC352E7
64CCAAE6AB8608272E18C70513049
B0F2FEA4361636DFD025288E928C2
C0B45627F0E88



Norma Azucena Rodríguez Zamora

(PRD)

Ausentes

2C442A7AB4E7BCF37AD7800E08816
2557A11F2F4F0ED14DF4A23A65ADB
709695C309B886F83F19ADC5777740
1E88C7C2268FD447CF5A3A9311730
C0415ABD863



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

INTEGRANTES

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Oscar Jiménez Rayón

(PRI)

A favor

3C3167BF09786E31E9DE48BC40535
BF2FC82CB76B61DC6CBF1F045C16
0CCBB1AFCAD55EB7585B85727D5B
176871206E440CA2A4F5F5FA87BF1
C31FD4D93B8DB3



Pilar Lozano Mac Donald

(MC)

A favor

A4A9ED300C9AC5164833136E3A3AC
DF016C283E16AC60B948D65CC1CE
663CE385138ECB45BE74A181A1E16
67453F81FE54FCF73B815E6AB5D24
21281C44F0D5C



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

A favor

ACB501F6AB8A60B92F56E1C222EE2
3551E43DDB39851AE8CCE063F9A83
41CA98BEA10C24789533808A04793F
26CEF2FD9049B2B05CAE8AD623ED
B68C9DD07FD6



Rosa Elia Morales Tijerina

(PRI)

A favor

EF1E14D10A5C4B04242C9BD5AEB6
79520514D437F0F4DE4AA31532804B
F2B4ECBC6CECF0ABCAFDDBA19095
4707C06EA40ACEFB78F9B3183EB74
E9E188CCE19760



Samuel Herrera Chávez

(MORENA)

A favor

793A86D24BCEC7F9F2E0D700CB806
494A6214CD41F3BA276261A5ECD69
C0A24A7C3A335B9A90615FC0ADD4
3C6C0B565D5C7F024DF43450E8543
C0B38CC7BD97E



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA	8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.
-------------	---

INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
-------------	--



Ulises García Soto

(MORENA)

A favor

FC13543CEAC38D2B7879198393C31
 6C471E0A5F22ECE48C26544AE3772
 8203DD7B2374A030E37DA94D2805A
 6582E6AA1F39BA961F81B326A786E
 DD34BD499FA2



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

Ausentes

BCDB0C9B82F39ECCB20BDB49D08
 BA7AAD7B20E556E7D48958330ED9A
 1D8DAE725EA7C50289C9D10B3D20
 625CE95EB8C51A1184991A4AC9F5F
 749CB8ECCD7A1D3

Total 31